

94
noble hyo dalgos ael que Conuier. segun orde
manra Dho. Empleo. a Dho. Calican de Arbullo.
ver. de esta Dha. 2^a y su Estado noble, quien
hallandose por te. crepto Dho. Empleo. y Jurado.
En poder. a Dho. Pedro Niri. de la Pen. de Santa
y Dho. de la herma. que Concluye conforme ael
formulario de esta N. Prov. de Navarra y prometio
Cumplir contra Oblig. a su Empleo y Jeyes de el
Quaderno. de la misma Prov. todo segun Contar
bre. y Asi mismo Ruidencia a Dho. D. Pedro Niri
que Concluye el citado S. Prov. segun lo dispuesto
to. en el Asunto S. de la misma Prov. y bajo ael
Juram^{to} que le recabo por el propio formulario
y disponi^{to}. a Dha. Prov. que hura bien y Cumplida
m^{te} y bajo ael manifesto no hauey Entendido
en el Ano de su Empleo con Causa Alg. y por lo
mismo no Impuesto Condenar. Alg. y a Dho. y
otro. pidiérony el grande dar el Condu^{to}
testom^{to} para hacerlo constar en esta Prov. y
reputar. y lo firmaron Dho. S. de el

En no doypen
Braulio Maria
de Arzueta

Custadio de
Luyando

Sanseano de por
a el Casavilla

Mamili Gorda
a el Hato de ne

Cirilo Mánz de la Pera
Pedro Mánz de la Pera
Josef Calasanz Ruiz & Anbulon

Antoni
Luis Alameda
Argulo